



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1648_2: Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas
con las especialidades de natación con eficacia y seguridad”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1648_2: Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Ejecutar las acciones de respiración, flotación, y propulsión en las especialidades de waterpolo, natación sincronizada y saltos en condiciones de seguridad, para garantizar la permanencia en el agua.

- 1.1 Las acciones respiratorias se realizan, dominando todas las posibilidades y alternativas, para evitar posibles imprevistos.
- 1.2 La utilización de las vías respiratorias se realiza de forma profunda para diferenciar el gesto inspiratorio del espiratorio y la vía con la que se ejecuta.
- 1.3 Los dos tipos de respiración continua y explosiva se ejecutan de forma estática y en coordinación con movimientos básicos, trabajando el ritmo respiratorio en distintas condiciones de trabajo, para mejorar su destreza de nado.
- 1.4 Las posiciones de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, para observar la capacidad de flotación y orientación en el entorno.
- 1.5 El inicio de la propulsión global asociada a los desplazamientos se realiza a partir del trabajo de brazos y piernas como factores propulsores, en las posiciones ventral, dorsal, lateral y vertical, coordinando los segmentos de forma alternativa y simultánea, incidiendo en la propulsión global y parcial, así como la coordinación con la respiración, para conseguir los objetivos de la actividad.

2. Manejar las habilidades acuáticas de giros y saltos con seguridad y solvencia para afianzar los patrones básicos de las especialidades de saltos, waterpolo y sincronizada.

- 2.1 El grupo de habilidades relacionado con los giros sobre los tres ejes se realizan con seguridad y solvencia como paso previo para realizar los gestos técnicos de las especialidades de natación.
- 2.2 Las técnicas de salto se realizan utilizando como criterios de variedad el tipo de superficie de la batida, la superficie de contacto del cuerpo con el agua y el control del cuerpo en el aire, para verificar la adaptación futura a la modalidad de saltos.
- 2.3 La ejecución de los giros se asocia con las posiciones del cuerpo en el agua, coordinando los giros con los desplazamientos de forma fluida en toda la secuencia, para conseguir los objetivos de la actividad.
- 2.4 La ejecución de los de saltos se asocia a la posición inicial del cuerpo para adaptarla a los tipos de salida en la especialidad de saltos.

3. Manejar las habilidades de dominio espacial acuático, lanzamientos y recepciones con fluidez para afianzar los patrones básicos de la especialidad de waterpolo.

- 3.1 Los lanzamientos y las recepciones de móviles se realizan especificando la distancia, la altura y el nivel de precisión requerido, para adaptar la técnica de ejecución a cada situación.

- 3.2 Las combinaciones de desplazamientos con ocupación del espacio acuático se realizan en función de las condiciones de velocidad, posición del cuerpo en el agua, coordinación y respiración, tipo de espacio a ocupar y número de compañeros, así como los cambios de dirección y sentido para asegurar la correcta ejecución de la actividad.
- 3.3 Las combinaciones de desplazamientos y lanzamiento y/o recepción se realizan en función de los factores cuantitativos y cualitativos del espacio, tipo de desplazamiento y móvil utilizado, utilizando un brazo y los dos brazos para asegurar la coordinación de habilidades en situaciones de juego en waterpolo.

4. Reproducir pequeñas secuencias de movimientos dentro y fuera del agua de forma práctica para su aplicación posterior en la natación sincronizada.

- 4.1 Las posiciones básicas en el agua se adoptan con un control preciso del cuerpo para su aplicación posterior en la natación sincronizada.
- 4.2 Las secuencias se interpretan, asimilando la lógica del encadenamiento de los movimientos que las componen para realizar el ejercicio según el modelo técnico de ejecución.
- 4.3 Las secuencias prediseñadas se reproducen adaptando la ejecución al ritmo y a los gestos establecidos para garantizar la precisión del ejercicio.
- 4.4 La memoria cinestésica reproduce las sucesiones o encadenamientos que conforman una secuencia de movimientos para conseguir la reproducción del modelo técnico de ejecución.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1648_2: Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Adaptación al medio acuático: el waterpolo

- Habilidades acuáticas relacionadas.
- Posiciones de base.
- Saltos dentro del agua.
- Pases, recepciones y lanzamientos a portería.
- Dominio espacial acuático de waterpolo.
- Giros.
- Combinaciones de habilidades.
- Maniobras en movimiento.
- Manejo del balón.
- Formas jugadas.

- Acondicionamiento.

2. Adaptación al medio acuático: los saltos

- Zambullidas y saltos.
- Entradas en el agua.
- Salidas desde el trampolín.
- Saltos básicos.
- Equilibrios.
- Giros.

3. Adaptación al medio acuático: la natación sincronizada

- Posiciones básicas.
- Remadas.
- Respiración básica y apneas.
- Flotación.
- Combinaciones de habilidades.
- Propulsión y desplazamientos básicos.
- Ritmo y secuencias básicas en el agua.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional

respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP1648_2: Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad, cumpliendo con la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Efectuar desplazamientos, lanzamientos y recepciones de móviles en la especialidad de waterpolo.
- 2.** Efectuar saltos variando el tipo de superficie de la batida y de la superficie de contacto del cuerpo con el agua.
- 3.** Efectuar giros y secuencias prediseñadas en la especialidad de natación sincronizada.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Rigor en la ejecución del desplazamientos, lanzamientos y recepciones de móviles en la especialidad de waterpolo.</i>	- Ejecución de acciones respiratorias en todas sus posibilidades. - Coordinación de la respiración con desplazamientos de brazos y piernas como elementos propulsores. - Ejecución de giros con desplazamiento y la posición del cuerpo en el agua en natación sincronizada. - Ejecución de saltos en la especialidad de salto. - Ejecución de combinaciones de desplazamiento y recepción en waterpolo. - Ejecución de combinaciones de desplazamiento y lanzamiento en waterpolo. - Diseño de secuencias de movimiento de acuerdo a un ritmo establecido. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Rigor en la ejecución de los saltos variando el tipo de superficie de la batida y de la superficie de contacto del cuerpo con el agua.</i>	- Realización con seguridad y solvencia del grupo de habilidades relacionado con los giros sobre los tres ejes. - Realización de las técnicas de salto. - Asociación de la ejecución de los giros y de los saltos. - Realización de los lanzamientos y las recepciones de móviles. - Realización de las combinaciones de desplazamientos con ocupación del espacio acuático. - Realización de las combinaciones de desplazamientos y lanzamiento y/o recepción. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>

<i>Efectuar giros y secuencias prediseñadas en la especialidad de natación sincronizada.</i>	- Adopción de las posiciones básicas del agua. - Interpretación de las secuencias. - Reproducción de las secuencias prediseñadas. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para efectuar desplazamientos, lanzamientos y recepciones de móviles en la especialidad de waterpolo, realiza correctamente las acciones respiratorias en todas sus posibilidades, coordina correctamente la respiración con el movimiento de brazos y piernas como elementos propulsores, coordina correctamente los giros con los desplazamientos y la posición del cuerpo en el agua en natación sincronizada, ejecuta los saltos con un gran control del cuerpo, ejecuta correctamente las combinaciones de desplazamientos y recepción en waterpolo, ejecuta correctamente las combinaciones de desplazamiento y lanzamiento en waterpolo y diseña correctamente las secuencias de movimiento conforme al ritmo establecido.</i>
3	<i>Para efectuar desplazamientos, lanzamientos y recepciones de móviles en la especialidad de waterpolo, realiza correctamente las acciones respiratorias en todas sus posibilidades, coordina correctamente la respiración con el movimiento de brazos y piernas como elementos propulsores, coordina correctamente los giros con los desplazamientos y la posición del cuerpo en el agua en natación sincronizada, ejecuta los saltos con un gran control del cuerpo, ejecuta correctamente las combinaciones de desplazamientos y recepción en waterpolo, ejecuta correctamente las combinaciones de desplazamiento y lanzamiento en waterpolo y diseña correctamente las secuencias de movimiento conforme al ritmo establecido. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para efectuar desplazamientos, lanzamientos y recepciones de móviles en la especialidad de waterpolo, realiza correctamente las acciones respiratorias en todas sus posibilidades, coordina correctamente la respiración con el movimiento de brazos y piernas como elementos propulsores, coordina correctamente los giros con los desplazamientos y la posición del cuerpo en el agua en natación sincronizada, ejecuta los saltos con un gran control del cuerpo, ejecuta correctamente las combinaciones de desplazamientos y recepción en waterpolo, ejecuta correctamente las combinaciones de desplazamiento y lanzamiento en waterpolo y diseña correctamente las secuencias de movimiento conforme al ritmo establecido. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final,</i>
1	<i>No efectúa desplazamientos, lanzamientos y recepciones de móviles en la especialidad de waterpolo.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para efectuar saltos variando el tipo de superficie de la batida y de la superficie de contacto del cuerpo con el agua, realiza con seguridad y solvencia el grupo de habilidades, relacionado con los giros sobre los tres ejes. Realiza las técnicas de salto y asocia la ejecución de los giros y de los salto. Realiza los lanzamientos y recepciones de móviles y las combinaciones de desplazamientos con ocupación del espacio acuático y de lanzamiento y/o recepción</i>
3	<i>Para efectuar saltos variando el tipo de superficie de la batida y de la superficie de contacto del cuerpo con el agua, realiza con seguridad y solvencia el grupo de habilidades, relacionado con los giros sobre los tres ejes. Realiza las técnicas de salto y asocia la ejecución de los giros y de los salto. Realiza los lanzamientos y recepciones de móviles y las combinaciones de desplazamientos con ocupación del espacio acuático y de lanzamiento y/o recepción. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para efectuar saltos variando el tipo de superficie de la batida y de la superficie de contacto del cuerpo con el agua, realiza con seguridad y solvencia el grupo de habilidades, relacionado con los giros sobre los tres ejes. Realiza las técnicas de salto y asocia la ejecución de los giros y de los salto. Realiza los lanzamientos y recepciones de móviles y las combinaciones de desplazamientos con ocupación del espacio acuático y de lanzamiento y/o recepción. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No efectúa saltos variando el tipo de superficie de la batida ni de la superficie de contacto del cuerpo con el agua.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para efectuar giros y secuencias prediseñadas en la especialidad de natación sincronizada, adopta las posiciones básicas del agua e interpreta las secuencias y reproduce aquellas secuencias, ya prediseñadas.</i>
3	<i>Para efectuar giros y secuencias prediseñadas en la especialidad de natación sincronizada, adopta las posiciones básicas del agua e interpreta las secuencias y reproduce aquellas secuencias, ya prediseñadas. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	

	<i>Para efectuar giros y secuencias prediseñadas en la especialidad de natación sincronizada, adopta las posiciones básicas del agua e interpreta las secuencias y reproduce aquellas secuencias, ya prediseñadas. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No efectúa giros ni secuencias prediseñadas en la especialidad de natación sincronizada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

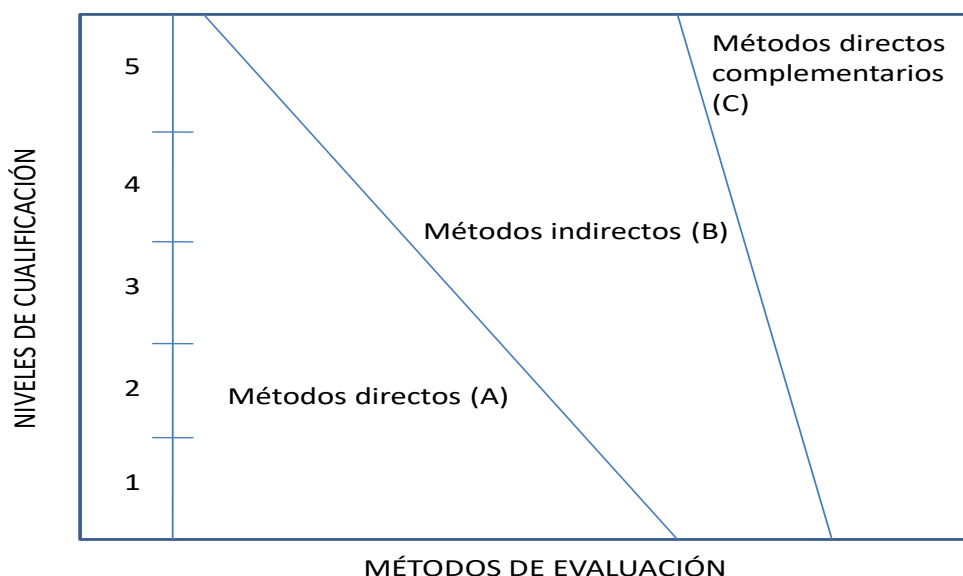
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e

implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.